

RESOLUCIÓN N° ~~347~~

**“POR LA CUAL SE AMPLIA EL INCISO b) DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 287 “POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2024”.**

-1-

Asunción, 16 de mayo del 2024.

**VISTO:**

La Nota D.F. N° 313/24 de fecha 24 de abril del 2024, de la Dirección de Finanzas; la Resolución SENA VE N° 287 de fecha 22 de abril del 2024; el Dictamen N° 439/24, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, a través de la Nota D.F. N° 313/24 de fecha 24 de abril del 2024, la Dirección de Finanzas solicita la ampliación del Inciso b) del Artículo 1° de la Resolución SENA VE N° 287 de fecha 22 de abril del 2024, conforme a los siguientes términos: “b) Señora Camila Concepción Barrios Escobar, con C.I. N° 4.838.896, a cumplir funciones como Jefa de la División de Sueldos del Departamento de Tesorería, sin perjuicio de sus funciones como Jefa de la División de Cuenta Corriente del Departamento de Tesorería”.

**Que**, la Resolución SENA VE N° 287/24 “Por la cual se asignan funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, de fecha 22 de abril del 2024, resuelve en su artículo 1°.- “Asignar funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera: ... b) Señora Camila Concepción Barrios Escobar, con C.I. N° 4.838.896, a cumplir funciones como Jefa de la División de Sueldos del Departamento de Tesorería” (Sic).

**Que**, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son atribuciones y funciones del Presidente: ... ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes; ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”

**Que**, por Providencia DG AJ N° 571/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 439/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que no existe impedimento de índole legal para que la Máxima Autoridad Institucional, amplie el Inc. b) del Artículo 1° de la Resolución SENA VE N° 287 de fecha 22 de abril del 2024, todo ello, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Finanzas.

*Miguel Caballero*  
Secretario General

DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° <sup>347</sup>.....-

**“POR LA CUAL SE AMPLIA EL INCISO b) DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 287 “POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2024”.**

-2-

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AMPLIAR** el Inciso b) del Artículo 1° de la Resolución SENAVE N° 287/24 “*Por la cual se asignan funciones dentro de la estructura Orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, de fecha 22 de abril de 2024, de la siguiente manera:

*“b) Señora Camila Concepción Barrios Escobar, con C.I. N° 4.838.896, a cumplir funciones como Jefa de la División de Sueldos del Departamento de Tesorería, sin perjuicio de sus funciones como Jefa de la División de Cuenta Corriente del Departamento de Tesorería”.*

**Artículo 2°.** RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 287/24 de fecha 22 de abril del 2024, en todos sus demás términos.

**Artículo 3°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



PS/mc/rp

Secretario General



**ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO  
PRESIDENTE**

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

